Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/14 de fecha 14 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 069-015/14

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 8 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 32/14 "ADQUISICIÓN DE ANTIBIÓTICOS PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 0919/14, de fecha 06 de agosto de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de agosto de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Complementario N° 2 presentado por la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/14 "Adquisición de Antibióticos para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando C.E. N° 07/14, de fecha 06 de agosto de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación Complementario N° 2 de fecha 31 de julio de 2014, correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/14 "Adquisición de Antibióticos para el IPS";

Que, en el Informe de Evaluación Complementario N° 2, de fecha 31 de julio de 2014, se menciona que se ha observado un error involuntario en la evaluación de la oferta de la firma oferente QUIMFA S.A. por lo que se rectifica el Informe de Evaluación de fecha 14 de julio de 2014, en lo que respecta a la Capacidad Financiera de la citada firma. Además se refiere que con respecto al ítem N° 8, la oferta más baja que cumple con los requisitos técnicos y legales establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde a la presentada por la firma QUIMFA S.A., pero la misma supera el precio estimado en un 30,8%, por lo que sugiere declarar desierto dicho Ítem, por superar sustancialmente el precio ofertado del precio referencial, de conformidad a lo establecido en el Art. 30° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, estudiado los antecedentes, el Consejo de Administración se aparta de la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LPN – SBE N° 32/14, y dispone adjudicar el Ítem N° 8, hasta la cantidad que cubra la disponibilidad presupuestaria existente para el referido llamado, atendiendo que se trata de un producto de alta rotación que se encuentra con stock crítico;

Que, el Dr. Roberto Melgarejo, Miembro del Consejo de Administración, manifestó su voto en disidencia con relación a la adjudicación del Ítem 8, por superar el 20% del precio de referencia en la presente licitación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/14 de fecha 14 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 069-015/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma QUIMFA S.A. el Ítem N° 8 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/14 "Adquisición de Antibióticos para el IPS", conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja y forma parte de la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar la presente Resolución a la empresa adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la suscripción del Contrato respectivo, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----

4°) Designar a la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, previa conformidad de la Administradora de los Contratos.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FRANCISCO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
EDGAR LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SC/vd.

Abog. Carla Clari Medina
Secretaria Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Teresa Cristaldo de Sarubbi
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARIA GENERAL - Stamire

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

QUIMFA S.A.

Ítem	Código	Nº de Catálogo	[illegible]	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total C/ IVA Cantidad Máxima	% IVA
8	9984	51101522-002	CLARITROMICI[illegible]	[illegible]2/ 5 ml	FRASCO 60 A 100 ML / POLVO ORAL P/ RECONSTITUIR	Frasco	Unidad	25.200	26.000	Novo Elimicina	Paraguay	32.970	857.220.000	5%
												G.	857.220.000	

Monto Total QUIMFA S.A.: G. 857.220.000.- (Guat[illegible] [illegible]ocientos cincuenta y siete millones doscientos veinte mil), IVA Incluido.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJ[illegible]
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MA[illegible]
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSE[illegible]**
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo

Lic. Teresa Cristaldo Directora Dirección Gestión de Bienes y Servicios INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Carla Clari Medina Secretaria Consejo de Administración INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARIA GENERAL - sjramire